



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 07 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. Resolución Administrativa N.º 000512-2020-GG-PJ.
2. Resolución de Sala Plena N.º 019-202024-P-CSJHA-PJ.
3. Resolución Administrativa N.º 015-2025-P-CSJHA-PJ.
4. Resolución Administrativa N.º 014-2025-P-CSJHA-PJ.
5. Resolución Administrativa N.º 008-2025-P-CSJHA-PJ.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N.º 512-2020-GG-PJ del 12 de octubre de 2020, emitido por la Gerencia General del Poder Judicial, por la que se aprueba la Directiva denominada, *"Normas para la autorización del Pago por Encargatura a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada"*, documento normativo que tiene como objetivo establecer un marco normativo específico que permita autorizar y reconocer el pago por concepto de encargatura, como modalidad de desplazamiento, a favor de los servidores, sujetos a contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo los alcances del Decreto Legislativo N.º 728.

TERCERO: El numeral 5.2 del mismo cuerpo normativo, precisa que las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia son responsables de autorizar los encargos de funciones de los trabajadores en el ámbito de su Corte, en concordancia con el numeral 7.2.2, que señala que estas se realizan teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial¹, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 236-2019-CE-PJ.

CUARTO.- Asimismo, en el numeral 6.4 de la misma directiva, se precisa que el encargo de funciones son de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos; del mismo modo, en el numeral 7.3.2 indica que el encargo de funciones concluye cuando así lo disponga el Presidente de Corte Superior, Gerencia General o Administrador de la Corte Suprema de Justicia de la República, según corresponda (...).

¹ OBJETIVO "Es objetivo del presente Clasificador de Cargos del Poder Judicial ordenar por grupos ocupacionales los cargos requeridos por el pliego Poder Judicial para el cumplimiento de sus funciones, de manera que sean jerarquizados por la naturaleza de sus funciones y nivel de responsabilidad.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

QUINTO.- Mediante Resolución Administrativa N.º 015-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 06 de enero de 2025, se resolvió aprobar con eficacia anticipada las encargaturas por el período comprendido desde el uno (01) al treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025), del personal que se detalla a continuación (entre otros):

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	ENCARGATURA	PLAZA
ARROYO RIOS JAQUELINE	ASISTENTE JURISDICCIONAL DE SALA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	092664
BAYONA MIRANDA GILDA LETICIA	SECRETARIA JUDICIAL	ANALISTA II	096947
GUERRERO RAMIREZ JESSIKA JANETH	SECRETARIO JUDICIAL	ANALISTA II	096357
LÓPEZ RAMÍREZ YESENIA MERCEDES	ASISTENTE JURISDIC. DE CUSTODIA DE GRAB.	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	091806

SEXTO.- Mediante Resolución Administrativa N.º 014-2025-P-CSJHA-PJ, se aceptó la renuncia de la Abg. Mariela Lyda Mendoza Ortiz (titular de la plaza 096947) al cargo de Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, efectiva al 05 de enero de 2025.

SÉPTIMO.- Mediante Resolución Administrativa N.º 008-2025-P-CSJHA-PJ, se dio por concluida la designación de señor Fernando Arturo Nazario Zapata (titular de la plaza 096357) en el cargo de Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas, al 01 de enero de 2025.

OCTAVO.- Que a través de la comunicación con la servidora Domitila Marilú Dávila Alarcón (titular de la plaza 091806), se tomó conocimiento del termino de su designación como magistrada en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y su reincorporación a partir del 08 de enero de 2025.

NOVENO.- Asimismo, conforme a lo expuesto en el considerando cuarto, el Despacho de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia ha considerado concluir la encargatura otorgada a la servidora Jaqueline Arroyo Ríos en el la plaza de Especialista Judicial de Juzgado (Plaza 092664).

En ese contexto, y conforme a las consideraciones glosadas corresponde dar por concluida las encargatura de las servidoras señaladas en el considerando quinto

DÉCIMO.- Cabe señalar, que mediante Resolución de la Sala Plena N.º 0000019-2024-P-CSJHA-PJ de fecha 18 de setiembre de 2024, se oficializa el Acuerdo de Sala Plena N.º 21-2024-SP-CSJHA-PJ de fecha 14 de setiembre de 2023, en donde se dispuso aprobar el cuadro de méritos de personal auxiliar jurisdiccional y el cual servirá como referente para las promociones y encargaturas de los servidores jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

DECIMO PRIMERO.- Es política de gestión de la Presidencia de esta Corte, incentivar a los servidores que se encuentran contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728 y a través de mecanismos de promoción temporal como son las encargaturas sin





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

embargo, ello no significa que una vez otorgadas no pueda darse término antes de su vencimiento, pues resulta ser una facultad discrecional de la Presidencia aprobar el encargo y conforme a la disponibilidad de plazas.

DECIMO SEGUNDO.- En tal sentido, y a fin de dar continuidad de los servicios que comprenden la administración de justicia, y considerando que la servidora Yesenia Mercedes López Ramírez, cumple con el perfil y la experiencia requeridos para el cargo como especialista Judicial de Juzgado, es viable otorgarle la encargatura en la Plaza 092664, a partir del 08 de enero de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)², 3)³ y 9)⁴ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras⁵.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA las siguientes encargaturas:

- **GILDA LETICIA BAYONA MIRANDA** como Analista II – Plaza N.º 096947, al **cinco (05) de enero del año dos mil veinticinco (2025)**.
- **JESSIKA JANETH GUERRERO RAMIREZ** como Analista II – Plaza N.º 096357 por retorno de la titular Fernando Arturo Nazario Zapata, al **uno (01) de enero del año dos mil veinticinco (2025)**.
- **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de la servidora **YESENIA MERCEDES LÓPEZ RAMÍREZ** como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado – Plaza N.º 091806, al **siete (07) de enero del año dos mil veinticinco (2025)**.
- **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura de la servidora **JACQUELINE ARROYO RIOS** como Especialista Judicial de Juzgado – Plaza N.º 092664, al **siete (07) de enero del año dos mil veinticinco (2025)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la encargatura comprendida desde el ocho (08) de enero al veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), del personal que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	ENCARGATURA	PLAZA
1	YESENIA MERCEDES LOPEZ RAMIREZ	ASISTENTE JURISDIC. DE CUSTODIA DE GRAB	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	092664

² "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

³ "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder".

⁴ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos".

⁵ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración realice las gestiones necesarias para el reconocimiento de la remuneración de acuerdo a la encargatura dispuesta.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital y de los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/ass

